

**“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”**

## **ACUERDOS DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE CIUDAD NUEVA**

### **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL CODISEC – CIUDAD NUEVA 2025**

Siendo las 15:00 horas del día miércoles 28 de mayo del presente año en las instalaciones de la Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva 2do. Piso, del distrito de Ciudad Nueva, Provincia de Tacna y Departamento de Tacna, conforme a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 010-2019-IN, la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento, se realizó la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nueva para el periodo 2025.

En dicha sesión se adoptaron los siguientes acuerdos:

#### **ACUERDOS:**

1. Se realizará la actualización del plan de acción distrital de Ciudad Nueva en los próximos meses considerando las funciones específicas de cada miembro, las cuales están ligadas a su institución de origen. En el que cada miembro será responsable de que se realice la actividad encargada y se vea reflejado en el informe trimestral de cumplimiento de actividades.
2. Los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de Ciudad Nueva participarán presencialmente en la Segunda Consulta Pública del CODISEC, correspondiente al II Trimestre 2025 con fecha 20 de junio del 2025, a fin de dar cumplimiento al Art.39 del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y al cumplimiento del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027
3. participarán presencialmente en la Sexta Sesión del CODISEC, con fecha 20 de junio del 2025; a fin de dar cumplimiento el Art.36 del Reglamento de la Ley N.º 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC).
4. Continuar con la ejecución de operativos integrados para la mejora de la seguridad ciudadana.